

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 1 de 4
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA						No: R-166
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo de Norma		
				Acuerdo	Resolución	Fecha: 22 de Abril de 2024

POR LA CUAL SE COMUNICA EL RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS DE LAS FACULTADES DE CINECIAS SOCIALES Y JURIDICAS, CIENCIAS ECONOMICAS Y SALUD Y BIENESTAR

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA- en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal a) del artículo 26 del Estatuto General de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA establece que es función del Rector *cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y actos de la Asamblea de Corporados, los Consejos Superior y Académico.*
2. Que el literal d) del artículo 39 del Estatuto General, dispone que será miembro de cada Consejo de Facultad, un estudiante elegido mediante votación secreta por los estudiantes de la misma, para un periodo de dos (2) años.
3. Que el parágrafo del mencionado artículo 39, establece como requisitos, los mismos establecidos para los representantes ante el Consejo Académico; es decir:
 “El representante de los estudiantes, a la fecha de la elección, debe tener matrícula vigente en un programa de pregrado, haber cursado y aprobado mínimo el 25% y máximo el 75% de los créditos del plan de estudios del programa académico en el cual esté matriculado y tener un promedio crédito acumulado mayor o igual a tres punto ocho (3.8) o superior. No haber sido sancionado disciplinariamente y no haber tenido desde un (1) año antes de su elección o tener durante el período de representación, vínculo laboral o contractual con la CORPORACIÓN. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los estudiantes que tengan matrícula vigente, de los programas académicos de la CORPORACIÓN, para un período de dos (2) años.”
4. Que el 29 de febrero del 2024 la Rectoría convocó a inscripción y elección de los miembros principales y suplentes para la representación de estudiantes ante sus facultades aquí citadas y por un período de dos años iniciando desde el 13 de abril año 2024 y terminando el mismo el 13 de abril año 2026, mediante la Resolución R-158
5. Que el 5 y 6 de abril año en curso se realizó de manera exitosa la jornada electoral correspondiente.

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 2 de 4
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

6. Que el escrutinio fue realizado el día 10 de abril del 2024 en la sala de juntas de la Institución en participación activa de los siguientes integrantes de Consejo Académico:

La señora Rectora Lina María Londoño Gaviria, el señor Secretario General Felipe Restrepo Frehydell, la Coordinadora Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Doctora Karina Inés Lopera Graciano, la Coordinadora Facultad de Ciencias Económicas Adriana Parra, el Coordinador de facultad de Innovación y desarrollo Juan David Monsalve Opina, el Coordinador de facultad de Salud y bienestar Roberto Parra Urango, el Coordinador del Sistema de Investigación Jhon Freddy Castro Álvarez, la Directora Administrativa y Financiera Juliana Mejía Garzón, la Directora de Admisiones y Registro Astrid Valencia Quiroz, la Directora de Relaciones con el Sector Externo Johana Pérez Marín, la Líder de comunicaciones e imagen institucional Zhamira Orozco Díaz, la líder de Autoevaluación y Calidad Joanna Paola Gallego Correa, el líder de Sistemas e Infraestructura Walter Llanos Valencia, la líder de Medios Educativos: Catalina Orozco Otálvaro y el líder de Virtualidad Walter Hernández Piedrahita

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución que para la representación de estudiantes ante la facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se inscribieron las siguientes planchas:

Plancha N°1:	Plancha N°2:
SHARON DALIETH DURANGO URRIAGA (TITULAR)	NICOLAS EDUARDO FLOREZ GARZON (TITULAR)
BEATRIZ ELENA GIRALDO RENDON (SUPLENTE)	LINA ESMERALDA FLOREZ PERDOMO (SUPLENTE)

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez realizados los respectivos escrutinios, se informa los siguientes resultados de la votación.

PLANCHA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS			PRESENCIALES	VIRTUALES	TOTAL
PLANCHA #1	TITULAR	SHARON DALIETH DURANGO URRIAGA	14	20	34
	SUPLENTE	BEATRIZ ELENA GIRALDO RENDON			
PLANCHA #2	TITULAR	NICOLAS EDUARDO FLOREZ GARZON	4	76	80
	SUPLENTE	LINA ESMERALDA FLOREZ PERDOMO			
VOTOS NULOS			0	0	0
VOTOS EN BLANCO			6	25	31
TOTAL DE VOTOS			24	121	145

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 3 de 4
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución que NICOLAS EDUARDO FLOREZ GARZON fue elegido representante principal de los estudiantes; y LINA ESMERALDA FLOREZ PERDOMO fue elegida representante suplente ante el consejo de facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, iniciando desde el 13 de abril del año 2024 hasta el 13 de abril año 2026

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución que, para la representación de estudiantes ante la facultad de Salud y Bienestar, se inscribieron las siguientes planchas:

Plancha N°1:	Plancha N°2:
TIANA YULIETH GARCIA (TITULAR)	LUZ ADRIANA GOMEZ FONNEGRA (TITULAR)
KELLY JOHANA MESA A (TITULAR)	ANTONIO MARIN MONTOYA (SUPLENTE)

ARTÍCULO QUINTO. Una vez realizados los respectivos escrutinios, se informa los siguientes resultados de la votación.

PLANCHA FACULTAD DE SALUD Y BIENESTAR			PRESENCIALES	VIRTUALES	TOTAL
PLANCHA #1	TITULAR	TIANA YULIETH GARCIA	1	4	5
	SUPLENTE	KELLY JOHANA MESA A			
PLANCHA #2	TITULAR	LUZ ADRIANA GOMEZ FONNEGRA	5	12	17
	SUPLENTE	ANTONIO MARIN MONTOYA			
VOTOS NULOS			0	0	0
VOTOS EN BLANCO			1	2	3
TOTAL DE VOTOS			7	18	25

ARTÍCULO SEXTO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución que LUZ ADRIANA GOMEZ FONNEGRA, fue elegida representante principal de los estudiantes; y ANTONIO MARIN MONTOYA fue elegida representante suplente, respectivamente, representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de Salud y Bienestar, iniciando desde el 13 de abril del año 2024 hasta el 13 de abril año 2026

ARTÍCULO SÉPTIMO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución que, para la representación de estudiantes ante la facultad de Ciencias Económicas, se inscribieron las siguientes planchas:

Plancha N°1:	Plancha N°2:
LINA MARIA CERON GALLEG0 (TITULAR)	N/A

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 4 de 4
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

MANUELA ALVAREZ VASQUEZ (TITULAR)	N/A

ARTÍCULO OCTAVO. Una vez realizados los respectivos escrutinios, se informa los siguientes resultados de la votación.

PLANCHA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS			PRESENCIALES	VIRTUALES	TOTAL
PLANCHA #1	TITULAR	LINA MARIA CERON GALLEGO	13	29	42
	SUPLENTE	MANUELA ALVAREZ VASQUEZ			
VOTOS NULOS			0	0	0
VOTOS EN BLANCO			12	25	37
TOTAL DE VOTOS			25	54	79

ARTÍCULO NOVENO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución que LINA MARIA CERON GALLEGO, fue elegida representante principal de los estudiantes; y MANUELA ALVAREZ VASQUEZ fue elegida representante suplente, respectivamente, representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de Ciencias Económicas, iniciando desde el 13 de abril del año 2024 hasta el 13 de abril año 2026.

ARTÍCULO DÉCIMO. Anexar en la presente Resolución Rectoral las actas de escrutinio debidamente firmada por los verificadores.

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA
 Rectora


FELIPE RESTREPO FREHYDELL
 Secretario General



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD

ESCRUTINIO

Fecha de elecciones: viernes 5 y sábado 6 de abril de 2024

Hora de apertura de votaciones: viernes 5 de abril de 2022 09:00 Horas

Hora de cierre de votaciones: sábado 6 de abril, 16:00 Horas

Resolución de rectoría N°158 del 29 de febrero del año 2024, por la cual se establece la obligación de tener un suplente y un representante de los estudiantes por facultades ante el consejo de sus respectivas facultades. Estas son: Facultad de Ciencias Sociales Y Jurídicas, Facultad De Ciencias Económicas, Facultad De Salud Y Bienestar.

Nota: para representante ante la facultad de Innovación Y Desarrollo no fue posible tener candidatos dentro de los elegibles

Inicia el escrutinio siendo las 10:18 a.m. del 10 de abril de 2024; se reúne en la sala de juntas de la Institución el Comité de Rectoría, conformado por:

- Rectora: Lina María Londoño Gaviria.
- Secretario General: Felipe Restrepo Frehydell
- Coordinadora Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Karina Inés Lopera Graciano.
- Coordinadora Facultad de Ciencias Económicas: Adriana Parra.
- Coordinador de facultad de Innovación y desarrollo: Juan David Monsalve Opina
- Coordinador de facultad de Salud y bienestar: Roberto Parra Urango
- Coordinador del Sistema de Investigación: Jhon Freddy Castro Álvarez.
- Directora Administrativa y Financiera: Juliana Mejía Garzón
- Directora de Admisiones y Registro: Astrid Valencia Quiroz
- Director de Relaciones con el Sector Externo: Johana Perez Marin
- Líder de comunicaciones e imagen institucional: Zhamira Orozco Díaz.
- Líder de Autoevaluación y Calidad: Joanna Paola Gallego Correa.
- Líder de Sistemas e Infraestructura: Walter Llanos Valencia
- Líder de Medios Educativos: Catalina Orozco Otalvaro.
- Líder de Virtualidad: Walter Hernández Piedrahita
- Auxiliar de Secretaría General: Cecilia Rios Manco

Arrojando los siguientes resultados:



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

PLANCHA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS			PRESENCIALES	VIRTUALES	TOTAL
PLANCHA #1	TITULAR	SHARON DALIETH DURANGO URRIAGA	14	20	34
	SUPLENTE	BEATRIZ ELENA GIRALDO RENDON			
PLANCHA #2	TITULAR	NICOLAS EDUARDO FLOREZ GARZON	4	76	80
	SUPLENTE	LINA ESMERALDA FLOREZ PERDOMO			
VOTOS NULOS			0	0	0
VOTOS EN BLANCO			6	25	31
TOTAL DE VOTOS			24	121	145

Plancha ganadora, # 2 , elegido como representante de estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias sociales y jurídicas a NICOLAS EDUARDO FLOREZ GARZON y como suplente a LINA ESMERALDA FLOREZ PERDOMO , elección que comprende un periodo de 2 años, iniciando desde el 13 de abril del año 2024 hasta el 13 de abril año 2026

PLANCHA FACULTAD DE SALUD Y BIENESTAR			PRESENCIALES	VIRTUALES	TOTAL
PLANCHA #1	TITULAR	TIANA YULIETH GARCIA	1	4	5
	SUPLENTE	KELLY JOHANA MESA A			
PLANCHA #2	TITULAR	LUZ ADRIANA GOMEZ FONNEGRA	5	12	17
	SUPLENTE	ANTONIO MARIN MONTOYA			
VOTOS NULOS			0	0	0
VOTOS EN BLANCO			1	2	3
TOTAL DE VOTOS			7	18	25

Plancha ganadora, # 2 , elegido como representante de estudiantes ante el consejo de facultad de salud y bienestar a LUZ ADRIANA GOMEZ FONNEGRA y como suplente a ANTONIO MARIN MONTOYA elección que comprende un periodo de 2 años, iniciando desde el 13 de abril del año 2024 hasta el 13 de abril año 2026

PLANCHA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS			PRESENCIALES	VIRTUALES	TOTAL
PLANCHA #1	TITULAR	LINA MARIA CERON GALLEG0	13	29	42
	SUPLENTE	MANUELA ALVAREZ VASQUEZ			
VOTOS NULOS			0	0	0
VOTOS EN BLANCO			12	25	37
TOTAL DE VOTOS			25	54	79

Plancha ganadora, # 1, elegido como representante de estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias económicas a LINA MARIA CERON GALLEG0 y como suplente a MANUELA ALVAREZ VASQUEZ elección que comprende un periodo de 2 años, iniciando desde el 13 de abril del año 2024 hasta el 13 de abril año 2026



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Para ello contamos con 103 elegibles de 392 votantes para la facultad de ciencias sociales y jurídicas, y dos planchas con su respectivo principal y suplente

La facultad de ciencias Económicas conto con 225 elegibles de 438 votantes, y una plancha con su respectivo titular y suplente

La facultad de salud y bienestar conto con 32 elegibles de 61 votantes. Conto con dos planchas con su respectivo titular y suplente.

Lina María Londoño Gaviria

Rectora

Felipe Restrepo Frehydell

Secretario General

Zhanira Orozco Díaz

Lider de comunicaciones

Testigo 1

Juliana Mejía Garzón

Dr Administrativa Financiera

testigo 2

Cecilia Ríos Manco

Auxiliar Secretaria General

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.